La Asamblea de afiliados y afiliadas de Comisiones Obreras decidió ayer, tras el oportuno debate, firmar el denominado "Texto refundido del Acuerdo...", esto es, el Convenio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

En urna, mediante voto secreto, el sindicato CCOO apostó porque los 27.000 trabajadores y trabajadoras municipales cuenten con Convenio.

Blindados en el texto nuestros derechos laborales (jornada de 35 horas, permisos, acción social, premio de antigüedad, formación, salud laboral, etc.), las principales modificaciones hacen referencia a: compromisos de desarrollo (mantenimiento del empleo, finalización de los procesos de consolidación, concursos, Plan de Igualdad, efectos del Acuerdo de la Junta de Gobierno sobre la funcionarización, promoción de 100 auxiliares administrativos a administrativo, Carrera Profesional...); algunas mejoras en permisos, acción social o para cubrir el 100% del salario de los que se encuentran en Incapacidad Temporal; legales, para adaptar el texto a diversas sentencias o nuevos derechos (acompañar a menores de edad por enfermedad grave y cáncer); garantías sobre el mantenimiento del empleo en los procesos de funcionarización. También hemos blindado nuestros salarios actuales frente a la Administración Municipal. Incluso las Pagas Extraordinarias. El texto del artículo 20, "Pagas extras", se mantiene en su literalidad definiéndolas como salario íntegro, igual a una mensualidad. Dado que la vigente normativa estatal minora a día de hoy las cuantías de las Pagas Extraordinarias de los funcionarios desde que se nos rebajó el 5% de nuestros salarios, se ha introducido una Disposición Transitoria que establece como automatismo para recuperarlas: "... en el momento en que dicha normativa lo permita, procederá su directa aplicación (artículo 20) al mencionado personal."

Por último, resaltar que el pacto con la Administración incluye la obligación de revisar anualmente la situación económico-financiera del Ayuntamiento para negociar la posibilidad de disponer de fondos con los que invertir en el Catálogo de Puestos funcionariales, Clasificación de Laborales, Carrera Profesional, recuperación del poder adquisitivo... De esta forma, al compás de la recuperación económica del Ayuntamiento, se abre la posibilidad de luchar por los recursos económicos que necesita un Servicio Público Municipal de calidad.

A partir de la firma, CCOO se suma a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo desde la que trabajaremos por un desarrollo del Acuerdo-Convenio 2012-2015 satisfactorio para la plantilla y para el Servicio Público Municipal.